



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

GESTION DE CONTRATACION

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE ELABORACION DEL ACTA:	Martes , 12 de Noviembre del 2024			
SECRETARIA EJECUTORA:	DIRECCION LOCAL DE SALUD			
CLASE DE CONTRATACION:	DIRECTA www.pradera- valle.gov.co ☒	SELEC. ABREVIADA ☐	LICITACION ☐	
TIPO DE CONTRATO:	PREST.SERV. ☒	DE SUMINISTRO ☐	DE OBRA ☐	CONSULTORIA ☐
	COMPRAVENTA ☐	INTERVENTORIA ☐	ONVENIOS ☐	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE PERSONAL NATURAL O JURIDICA:	Sandra Patricia Medina Zapata	Nit. ☐ C.C. ☒	29.706.458
NOMBRE REPRES. LEGAL:	0	Nit. ☐ C.C. ☐	
DIRECCION:	mz A casa 26 la maria 1	Pradera	Valle
CORREO ELECTRONICO:	pattimed84@gmail.com		
TELEFONO:	0	CELULAR:	316 7527638

CONDICIONES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	110-14-07-217	2024	FECHA SUSCRIPCION	11/11/2024
RESOLUCION APROBACION POLIZAS No.		FECHA:		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO EN SALUD A LA DIRECCION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE			
INTERVENTOR:				
SUPERVISOR:	JENNIFER NATALIA ORDOÑEZ CORTES	Director Local de Salud		
PLAZO:	34 Dias			
FECHA INICIACION:	Martes 12 de Noviembre del 2024			
FECHA TERMINACION:	Domingo 15 de Diciembre del 2024			
VALOR:	\$ 8.000.000,00	ANTICIPO:	\$ -	0%

Martes 12 de Noviembre del 2024
En Pradera, Valle del Cauca, el
Sandra Patricia Medina Zapata Nit/C.C. No. 29.706.458 en su calidad de CONTRATISTA
y en representacion del Municipio, en calidad de SUPERVISOR, la Dr. JENNIFER NATALIA ORDOÑEZ CORTES
con el fin de INICIAR el Contrato precitado.

ALCALDÍA MUNICIPAL
Código Postal: 763550
Calle 6 Carrera 11 Esquina
Teléfonos: (02) 267 2653
www.pradera-valle.gov.co
direccionlocaldesalud@pradera-valle.gov.co

CONSTANCIA DE LAS PARTES: GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el Contratista, el Supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

GESTION DE CONTRATACION

ACTA DE INICIO

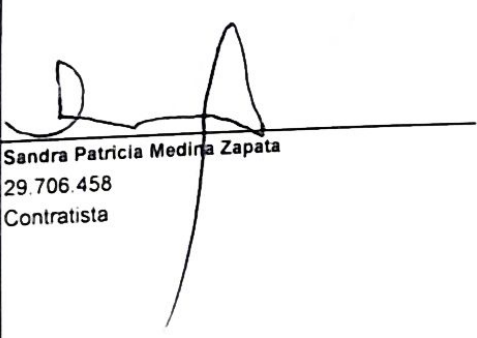
2. El Contratista aporta sus pagos de aportes sociales, que se anexan a la presente, y son obligatorios para el pago.
3. El contratista deja constancia de conocer los estudios preliminares y los términos de referencia, correspondientes al contrato y no presenta observaciones a los mismos. Igualmente conoce las circunstancias que rodean el sitio del trabajo.
4. El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció el sitio y las condiciones de trabajo.

SE ACUERDA:

- a. Se autoriza el INICIO de las tareas objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionadas en la invitación, propuesta y en la minuta del mismo.
- b. Se autoriza el pago del Anticipo del 0% por valor de \$
estipulado en la CLAUSULA CUARTA del Contrato de PRESTAC SERVICIOS con
objeto precitado y se determina que el plazo se contabiliza para efectos contractuales a partir
de la firma de la presenta ACTA DE INICIO.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En consecuencia el CONTRATISTA inicia la ejecucion del Contrato No. 110-14-07-217
de fecha: Lunes 11 de Noviembre del 2024 bajo su responsabilidad expresa y se
compromete a cumplir en los terminos contemplados en el Contrato, en la presente Acta exigidos por
la Ley y la Constitucion. Para constancia de lo anterior, firman en Pradera (V)
los que en ella intervinieron.


Sandra Patricia Medina Zapata
29.706.458
Contratista


JENNIFER NATALIA ORDOÑEZ CORTES
Directora Local de Salud
Supervisor

ALCALDÍA MUNICIPAL
Código Postal: 763550
Calle 6 Carrera 11 Esquina
Teléfonos: (0*2) 267 2653
www.pradera-valle.gov.co
direccionlocaldesalud@pradera-valle.gov.co